



Resolución

Nº 121/2019

Acta

023/2019

San Antonio, 10 de Octubre de 2019,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Setiembre de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 346.083,2,= Literal A \$ 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2,=, Literal C \$ 122.413,= (treientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/10/19 por Resolución Nº 121/2019 inserta en acta Nº 023/2019, se aprobó el gasto de comisión bancaria (transferencias a otros bancos)

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/10/19, por Resolución Nº 121/2019, inserta en acta Nº 023/2019, se aprobó el gasto de comisión bancaria(transferencias a otros bancos), monto \$ 55,95, el cual fue generado por pago de un calefón la Empresa ' Salón Silvana ' ut 020137390011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a comisiones bancarias, aprobadas por Resolución Nº 121/2019, inserta en Acta Nº 023/2019 de fecha 10/10/2019 y el correspondiente al BROU, \$ 55,95, presupuesto aprobado por Resolución Nº 121/2019 inserta en Acta Nº 023/2019 de fecha 10/10/2019.

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal

Dámaso Ant
Dámaso Ant
Alcalde
Municipio de San Antonio

Alicia Coberti
ALICIA COBERTI
CONCEJAL



2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Firma Concejal

Firma del Alcalde

Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Firma Concejal

Firma Concejal

ALICIA CORFETTI
CONCEJAL